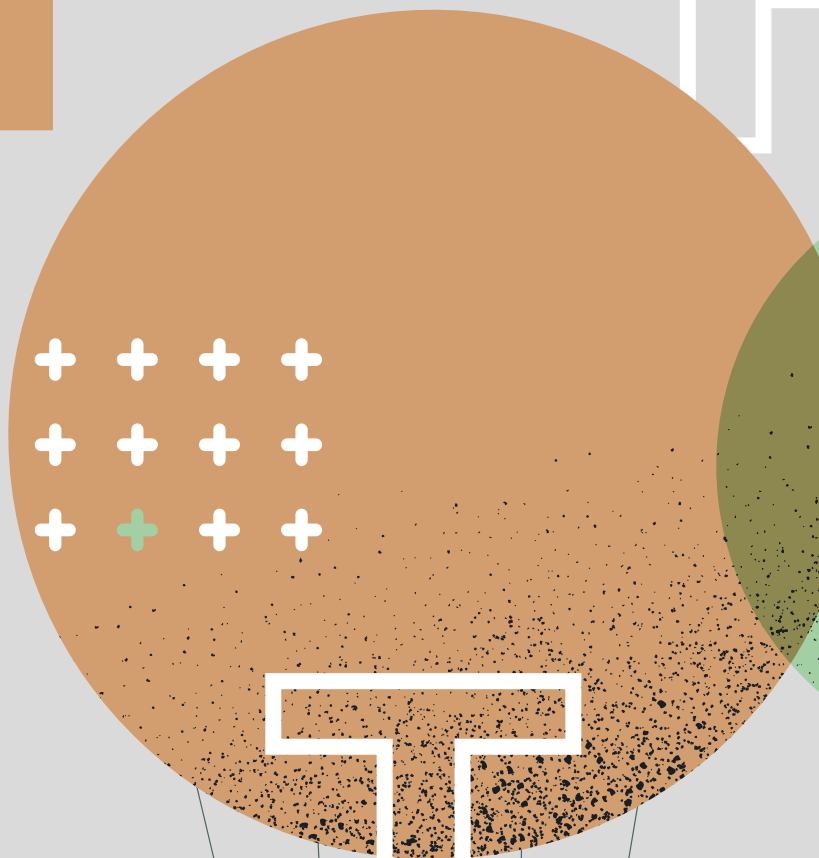
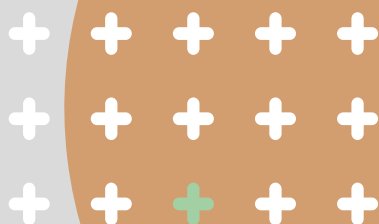
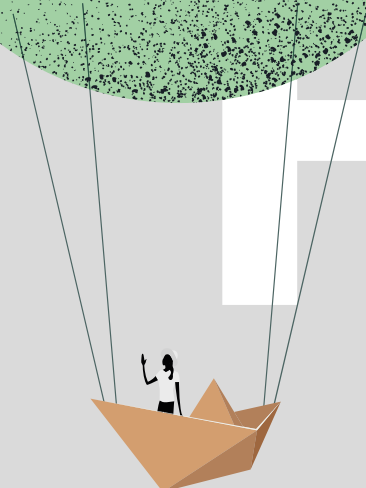


P

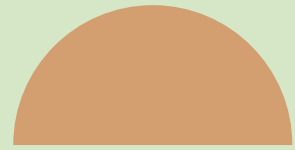
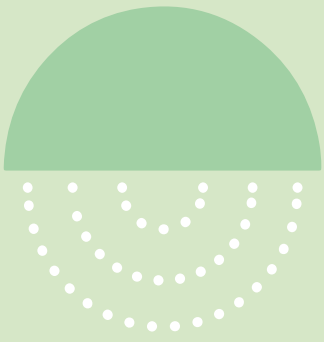
R



R



# El Tercer Sector y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia





## ÍNDICE

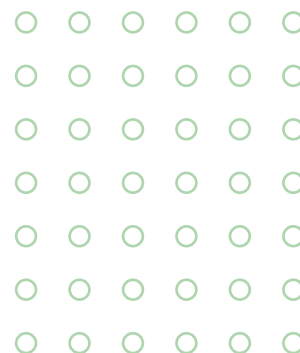
# EL TERCER SECTOR Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

- 1 RESUMEN EJECUTIVO
- 2 INTRODUCCIÓN
  - 2.1 La dimensión social del Mecanismo de Recuperación
  - 2.2 El Tercer Sector en el despliegue del PRTR
- 3 RETOS DEL TERCER SECTOR EN LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN
  - 3.1 Cobertura de necesidades sociales
  - 3.2 Retos en la programación del PRTR
  - 3.3 Retos en la ejecución y seguimiento del PRTR
  - 3.4 Impacto del PRTR en el Tercer Sector
- 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
  - 4.1 Recomendaciones para las entidades del Tercer Sector
  - 4.2 Recomendaciones para las Administraciones Públicas



# 1

## RESUMEN EJECUTIVO



La Plataforma del Tercer Sector (PTS), en el marco de la celebración de su Junta Directiva y Asamblea General los días 24 y 25 de noviembre de 2021, organizó dos sesiones de formación y reflexión que tuvieron como objetivos fomentar el conocimiento de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de mayor interés para las entidades del Tercer Sector y facilitar un espacio de reflexión sobre las principales demandas, dudas, retos, necesidades y dificultades detectadas por las entidades del Tercer Sector en relación con el acceso a los fondos del PRTR.

En las sesiones, se expusieron las oportunidades de los componentes 19, 22 y 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de mayor relevancia para las entidades sociales y se generó un proceso participativo de las entidades acerca de los principales retos del Tercer Sector con respecto a estos fondos.

Los fondos del PRTR se reconocen como una oportunidad para, entre otros aspectos, el fortalecimiento del Tercer Sector y la generación de sinergias entre sus entidades; la mejora de la colaboración entre el Tercer Sector, las Administraciones Públicas y las empresas; la modernización y digitalización del sector; la mejora de las políticas para el medio rural, y la mejora de los procesos de desinstitucionalización.

Se señalan algunas necesidades sociales no cubiertas o poco cubiertas por las inversiones previstas en el PRTR, especialmente con relación al medio rural (vivienda accesible, acceso a la educación y la sanidad y mejoras en la atención a la infancia), el tiempo libre educativo y el retorno educativo, la digitalización del sector de la cooperación al desarrollo y acción humanitaria o las ayudas a la discapacidad.

Con relación al proceso de planificación del PRTR, hubiera sido deseable la participación de las entidades del Tercer Sector en la programación de las

inversiones previstas en el ámbito social, ya que podrían haber aportado una visión cercana a las necesidades sociales. Además, se señala que existe una falta de comunicación adecuada, accesible y centralizada, con poca información disponible sobre los canales de comunicación en un contexto de multitud de órganos gestores. Preocupa el impacto que pueda tener en la puesta en marcha de las inversiones esta dificultad de acceso a la información junto con la urgencia con la que se están gestionando las primeras convocatorias de ayudas.

En este contexto, las entidades del Tercer Sector reconocen dificultades en su capacidad de adaptación y competencias en los equipos para el acceso a la financiación europea. La falta de tiempo para la presentación de propuestas a las convocatorias, la dificultad del proceso y determinadas limitaciones en los requisitos de acceso a las convocatorias son algunos elementos que podrían dificultar el acceso de las entidades del Tercer Sector a la financiación del PRTR. En la fase de ejecución y seguimiento de los fondos, preocupan de nuevo aspectos como el tiempo limitado para la ejecución de los proyectos, el esfuerzo adicional que requerirán los sistemas de gestión y justificación de los fondos del PRTR, especialmente si las entidades gestoras delegan su responsabilidad en la gestión y seguimiento de los proyectos.



A partir de estos retos identificados, se proponen algunas recomendaciones que faciliten la participación del Tercer Sector como socio relevante en la ejecución de las inversiones sociales del PRTR.

En primer lugar, **se recomienda a las entidades del Tercer Sector**, entre otros aspectos:

T

S

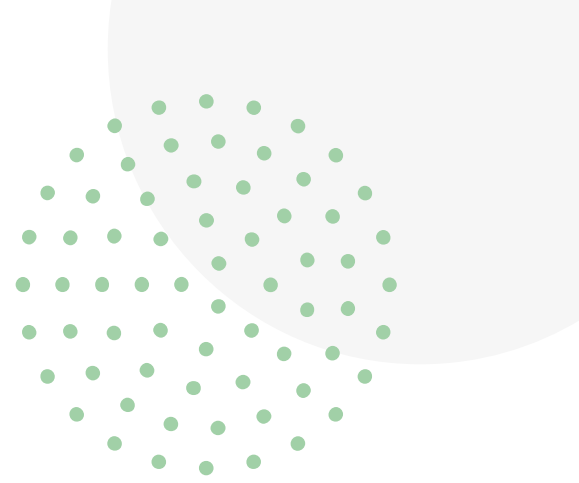
- ▶ Fortalecer los canales de interlocución con las administraciones competentes, trabajando la incidencia tanto con la administración central, como con la regional y local.
- ▷ Identificar a los actores relevantes, favoreciendo el impulso y la generación de sinergias y proyectos comunes entre las Administraciones Públicas, las empresas y el Tercer Sector.
- ▶ Adelantarse a las convocatorias de ayudas, preparando borradores de proyectos e iniciativas en base a la información disponible.
- ▷ Apoyarse en la redes y plataformas a las que pertenecen las entidades.
- ▶ Poner en valor la figura de los gestores de proyectos europeos y favorecer la formación de los profesionales.
- ▶ Establecer alianzas y acuerdos con otras entidades del Tercer Sector y alianzas de colaboración público-privada.
- ▷ Poner en marcha redes de buenas prácticas y entidades, y apoyarse en las plataformas a las que se pertenece.

En segundo lugar, **se recomienda a las Administraciones Públicas**, entre otros aspectos:

- ▶ Contar con las entidades del Tercer Sector, estableciendo canales de participación, para la preparación de los instrumentos de ejecución de las inversiones y el diseño de las convocatorias, asegurándose de que se comprenden todas sus necesidades.
- ▷ Trabajar en mejorar la información disponible y los canales de comunicación de los fondos.
- ▶ Facilitar la formación de las entidades, organizando cursos y formaciones.
- ▷ Ofrecer marcos seguros de financiación y ejecución de los proyectos, facilitando información suficiente desde el inicio, y manteniendo los compromisos de financiación y seguimiento de los proyectos.
- ▶ Participar en el seguimiento de los proyectos, con el fin de poder actuar frente a las posibles desviaciones con respecto a los objetivos.

A  
P

# 2 ■ INTRODUCCIÓN



## 2.1. LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN

El 12 de febrero de 2021, la Unión Europea aprobó el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)<sup>1</sup>, el elemento central de los fondos Next Generation, habilitados por los Estados miembros para promover la recuperación de Europa tras la pandemia de la COVID-19. La financiación del MRR está dirigida a ejecutar reformas e inversiones – entre 2021 y 2026 – que tengan un impacto transformador en la economía y la sociedad europeas.

El MRR tiene una dimensión social que se desarrolla en su objetivo de *fomentar la cohesión económica, social y territorial de la Unión mejorando la resiliencia, la preparación frente a las crisis, la capacidad de ajuste y el potencial de crecimiento de los Estados miembros, mitigando el impacto social y económico de dicha crisis, en particular en las mujeres y contribuir a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.*

La financiación del MRR en España se ejecutará en base al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y evaluado favorablemente por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021. El PRTR incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales interrelacionadas en cuatro ejes transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

El eje de cohesión social y territorial de España del PRTR, vinculado con el Pilar Europeo de Derecho Sociales, pretende abordar *el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.*

Varias de las inversiones definidas en torno a las 10 políticas palanca y los 30 componentes del PRTR desarrollan esta dimensión social, relacionadas principalmente con el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados y las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo, que se desarrollan en los componentes 19, 22 y 23 del PRTR.

1. Reglamento (UE) nº 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

# EL PRTR INCORPORA UNA IMPORTANTE AGENDA DE INVERSIONES Y REFORMAS ESTRUCTURALES INTERRELACIONADAS EN CUATRO EJES TRANSVERSALES:



**AVANZAR HACIA  
UNA ESPAÑA  
MÁS VERDE**



**MÁS  
DIGITAL**



**MÁS COHESIONADA  
DESDE EL PUNTO  
DE VISTA SOCIAL  
Y TERRITORIAL**



**Y MÁS  
IGUALITARIA**





## 2.2. EL TERCER SECTOR EN EL DESPLIEGUE DEL PRTR

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) se constituyó en enero de 2012 para defender, a través de una única voz, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, principalmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión. Está integrada por veinte organizaciones y agrupaciones territoriales y representa a cerca de 28.000 entidades del Tercer Sector, de las que forman parte 577.000 trabajadores y 1,5 millones de personas voluntarias; pertenecen a la Plataforma las redes más representativas del sector social como la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en el Estado Español (EAPN-ES), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Plataforma de Infancia, la Coordinadora de ONGD, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), y las entidades singulares como Cruz Roja Española, Cáritas Española, y la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).

Como principal entidad representativa del Tercer Sector, la PTS ha seguido con interés el proceso de programación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La PTS espera que las inversiones sociales del PRTR tengan un impacto importante en la mitigación del efecto de la crisis de la COVID 19 en los colectivos en situación de vulnerabilidad y también en la transformación y el desarrollo del Tercer Sector en España.

Sin embargo, la PTS y las entidades del Tercer Sector han vivido con cierta preocupación este proceso de programación de las inversiones, del que han tenido poca información y en el que han tenido escasas oportunidades de participación.

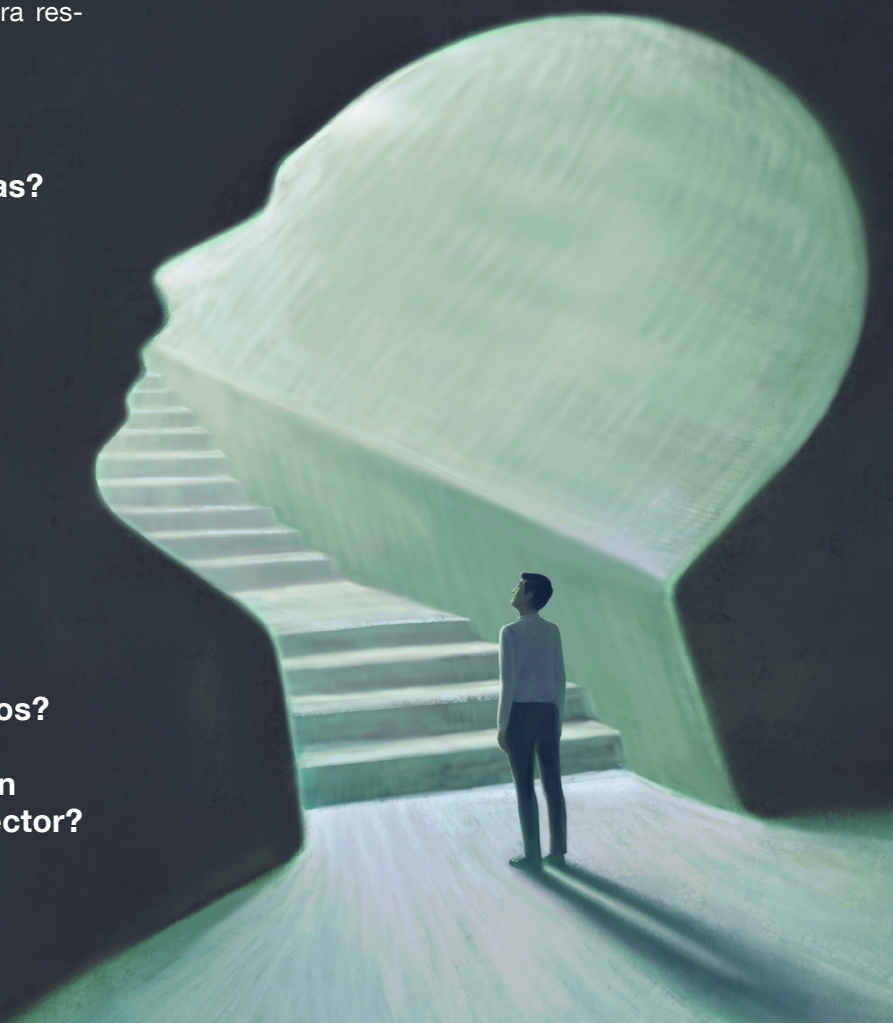
Por ello, y aprovechando la celebración de su Asamblea General y la reunión de su Junta Directiva, la PTS organizó los días 24 y 25 de noviembre de 2021 dos sesiones de trabajo para fomentar el conocimiento de las inversiones del PRTR de ámbito social y reflexionar sobre las inquietudes y retos del Tercer Sector frente al despliegue y la ejecución del PRTR.





Durante la primera sesión se expusieron las oportunidades de los componentes 19, 22 y 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para las entidades de la Plataforma del Tercer Sector, y se solicitó a los participantes su colaboración para responder a las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Qué necesidades de reforma o inversión en el ámbito social no se han cubierto o están poco cubiertas?**
- 2. ¿Qué dificultades externas se están encontrando en el proceso de programación de los fondos?**
- 3. ¿Qué dificultades internas se están encontrando en el proceso de programación de los fondos?**
- 4. ¿Qué dificultades se prevén en la ejecución de los fondos?**
- 5. ¿Qué dificultades se prevén en el seguimiento y evaluación de los fondos?**
- 6. ¿Qué impacto se espera que tengan los fondos en las entidades o en el sector?**



A partir de las cuestiones identificadas en la primera sesión se organizó una segunda sesión de reflexión en torno a tres cuestiones:

- ¿Cómo podemos participar las entidades en el proceso de programación estatal y autonómico?**
- ¿Cómo podemos prepararnos las entidades para participar en el despliegue de las inversiones?**
- ¿Cómo podemos aprovechar las inversiones del PRTR para la transformación del sector social y la mejora de la atención a las personas?**

Partiendo de estas cuestiones, el presente documento recoge los retos y demandas de las entidades del Tercer Sector con relación a la programación y el despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como algunas conclusiones y recomendaciones que faciliten la participación del Tercer Sector en su despliegue y la contribución al objetivo de cohesión social y territorial.



# 3

## RETOS DEL TERCER SECTOR EN LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

El PRTR se estructura en 10 políticas palanca y los 30 componentes que articulan las inversiones en los diferentes ámbitos de actuación prioritarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos del PRTR. Las inversiones previstas abarcan una diversidad de ámbitos de actuación que responden a las recomendaciones del semestre europeo y otras estrategias estatales, y de manera general, se considera que el PRTR da respuesta a las principales necesidades sociales.

### 3.1. COBERTURA DE NECESIDADES SOCIALES

Se identifican sin embargo algunos **ámbitos de actuación de relevancia social que el PRTR no cubre o al menos no cubre con suficiente intensidad.**

En este sentido, se detecta una cobertura deficitaria de necesidades en el **medio rural**, en especial en materia de vivienda accesible (por ejemplo, promoviendo el desarrollo de planes de vivienda específicos para zonas rurales), programas de atención a la infancia rural, o el refuerzo de servicios de educación y sanidad en zonas rurales. Algunas de las inversiones previstas en varios componentes refieren priorizar actuaciones en el medio rural, sin que quede claro cómo se pretende articular esa prioridad.

La educación de menores y jóvenes es otro de los ámbitos de actuación sobre el que se percibe una inversión deficitaria, en especial en programas de fomento del **tiempo libre educativo y el retorno educativo**. En línea con la creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable que sí están contempladas en el PRTR, se considera que se podrían haber reforzado otros programas de apoyo que contribuyan a la mejora del rendimiento educativo de menores y jóvenes.

Se mencionan asimismo otros ámbitos de actuación que no han sido suficientemente cubiertos, como el despliegue de la **nueva Ley de protección a las familias**, sin dotación económica, las **ayudas a la discapacidad**, la **digitalización del sector de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria** o el abordaje de **asentamientos chabolistas** tanto en entornos urbanos como rurales.

Con relación a estos ámbitos cabe recordar dos cuestiones. En primer lugar, el **carácter puntual y enfocado a las reformas estructurales e inversiones de los fondos del Mecanismo de Recuperación** como respuesta a la crisis post COVID-19, que limita el tipo de gastos que financiará y su alcance geográfico. En segundo lugar, conviene recordar el proceso de programación de los **fondos estructurales y de cohesión para el periodo 2021-2027**, que está sucediendo a la vez que se programan las inversiones del PRTR, y que pueden ofrecer financiación para algunos de los ámbitos no cubiertos por el PRTR, como el abordaje del chabolismo.

NECESIDADES  
SOCIALES

## 3.2. RETOS EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRTR

Más allá de estas limitaciones en el alcance de la cobertura de las inversiones, las entidades del Tercer Sector se han encontrado con una serie de **dificultades en el proceso de programación de los fondos**.

En primer lugar, se echa en falta una **comunicación más adecuada, accesible y centralizada**, y se ha tenido la sensación de que la urgencia por la programación y la ejecución de los fondos ha hecho que no se dedique el tiempo adecuado a la comunicación en primer lugar y a la participación en la programación.

Quizás el aspecto más relevante en este sentido sea la percepción generalizada de que **las administraciones no han contado lo suficiente con las plataformas o las entidades del Tercer Sector durante la fase de programación de los fondos**, ya que, como indica el propio reglamento del Mecanismo de Recuperación en el punto q) del artículo 18, en la elaboración del PRTR se debería haber establecido *“un proceso de consulta, llevado a cabo de conformidad con el marco jurídico nacional, de las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y otras partes interesadas pertinentes”*.

Desde el momento inicial de la programación del PRTR ha existido **escasez de información sobre los canales de participación**, en un contexto caracterizado por la existencia de una multitud de organismos gestores a nivel estatal y autonómico y sin claridad en todos los casos de los órganos responsables de las inversiones concretas.

**EXISTE PREOCUPACIÓN POR QUE ESTA DIFICULTAD DE INTERLOCUCIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DIFICULTE LA PROPIA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES.**

Esta **dificultad de identificar y mantener interlocución con los diferentes órganos responsables de las inversiones** podría resultar en una programación deficiente o poco ajustada a las necesidades sociales, que puede explicar ciertas deficiencias de cobertura a las necesidades sociales y en los ámbitos interés para las entidades del Tercer Sector.

Aún en la actualidad, casi finalizado el primer año de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación, **no están claramente identificados los órganos que gestionarán algunas de las inversiones**. Por ejemplo, si bien se conoce que el Servicio Público de Empleo (SEPE) es responsable del grueso de las inversiones del componente 23, se desconoce si varias de las actuaciones específicas serán lideradas por el propio SEPE o por otros órganos, como la Escuela de Organización Industrial (EOI) o los servicios autonómicos de empleo.

**Existe preocupación por que esta dificultad de interlocución y acceso a la información dificulte la propia ejecución de las inversiones**. Por ejemplo, las entidades del Tercer Sector podrían ser socios relevantes para la implementación de varias de las actuaciones de la inversión C19.I1 Competencias digitales transversales (lucha contra la pobreza infantil, capacitación de mujeres desempleadas y de personas mayores) sobre las que no se dispone todavía información clara y





que parece que estarán gestionadas por diversos órganos con los que el Tercer Sector no ha tenido facilidad para dialogar, como la Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social, la FECYT o la EOI.

A esta dificultad de partida, se añade la constatación de que **el tiempo que prevén las primeras convocatorias para la presentación de propuestas es muy escaso**, quizá por la presión que están teniendo las administraciones para cumplir con los hitos comprometidos. En cualquier caso, esta situación conlleva que las entidades disponen de un tiempo muy limitado para la configuración de proyectos complejos, lo que en ocasiones puede limitar un diseño adecuado de las propuestas y dificultando la propia participación en las convocatorias. Como ejemplo, el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación para la desinstitucionalización del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 fue de ocho días, que resulta excesivamente corto considerando el carácter estratégico y transformador de los resultados esperados por la convocatoria.

Frente a estas dificultades de contexto, las entidades del Tercer Sector identifican también una serie **dificultades propias en el acceso a los fondos del PRTR**.

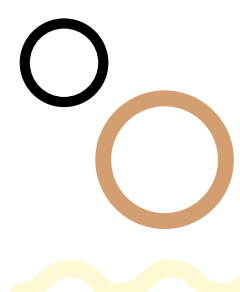
En primer lugar, las entidades del Tercer Sector están experimentando una dificultad, acrecentada por la falta de información ya mencionada, para **reconfigurar y adaptar sus equipos a los procesos de incidencia en la programación y de acceso a los fondos**, así como el desarrollo de las competencias de sus equipos con respecto al ciclo de gestión de los fondos del PRTR.

La participación en el proceso de programación y en el acceso a los fondos del PRTR implica que, junto con el desarrollo de sus actividades habituales, **las entidades del Tercer Sector deben dedicar recursos adicionales** para la comprensión de las lógicas de inversión, el diseño estratégico de actuaciones y la preparación de propuestas.

Estos son **procesos difíciles y complejos**, y en especial la presentación de propuestas implica una carga administrativa intensa y la activación de mecanismos internos de toma de decisiones, que deben convivir con la prestación de servicios y la actividad cotidiana de las entidades. A la dificultad y complejidad de estos procesos se añade la **falta de tiempo**, en un contexto de plazos muy ajustados, que dificulta o en ocasiones directamente restringe la participación de algunas entidades.

Además, algunas **limitaciones de tamaño o de ingresos mínimos** de las entidades que pueden encontrarse en determinadas convocatorias, podrían dejar fuera de la financiación a las entidades más pequeñas.

F  
E  
T  
C  
S



### 3.3. RETOS EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRTR

En lo que respecta a la **fase de la ejecución y seguimiento posterior de los fondos**, se identifican otra serie de retos y dificultades para las entidades del Tercer Sector.

La principal preocupación está relacionada las **limitaciones de tiempo para la ejecución de las inversiones**, en especial en aquellos proyectos para los que se espera una mayor capacidad transformadora. En este sentido, existen dudas sobre los resultados y la posible escalabilidad de proyectos piloto que se hayan testado durante tiempos tan cortos como un año.

Con relación al seguimiento y la evaluación de las inversiones, existe **preocupación de que las entidades gestoras del PRTR deleguen el grueso de las responsabilidades de seguimiento y evaluación** de las actuaciones a las entidades beneficiarias.

Con la escasa información disponible, se puede deducir que **la justificación de los proyectos será compleja y que existirán riesgos elevados**. En este sentido, se señala la **dificultad actual para el seguimiento** de indicadores de los proyectos financiados con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE), y preocupa que el seguimiento de los fondos del PRTR pueda diseñarse en base a una metodología similar. Las entidades deberán volver a prever la asignación de recursos de personal y recursos de tiempo para una carga de trabajo adicional, que en ocasiones puede entorpecer el desarrollo de sus actividades habituales.



### 3.4. IMPACTO DEL PRTR EN EL TERCER SECTOR

Pese a las dificultades expuestas, las entidades del Tercer Sector identifican el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como una **oportunidad para conseguir una transformación del Tercer Sector** en varios sentidos:

- **Fortalecimiento general del Tercer Sector y generación de sinergias** entre entidades.
- Conseguir una **mayor y mejor colaboración** entre las entidades del Tercer Sector, las empresas y las Administraciones Públicas.
- Impulsar la **modernización del Tercer Sector y su digitalización**, tanto para entidades de zonas urbanas, como para aquellas que desarrollan su actividad en el ámbito rural.
- **Mejora de la visibilidad de las entidades del Tercer Sector**, impulsando el reconocimiento de su labor en la sociedad.
- **Fomentar y mejorar las políticas y los procesos de desinstitucionalización** en los servicios, contribuyendo a una mejor calidad de vida de las personas usuarias.
- **Cambio de políticas para el medio rural**, atrayendo a nuevas personas pobladoras, frenando la despoblación y mejorando la conectividad.

# 4.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La identificación de estos retos y dificultades ha permitido generar un proceso de reflexión sobre propuestas y recomendaciones para los organismos responsables de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y para las entidades del Tercer Sector en relación con los retos y dificultades para la participación de las entidades en el proceso de programación estatal y autonómico, la ejecución de las inversiones, y su seguimiento y evaluación.

Se recogen a continuación una serie de recomendaciones dirigidas, por un lado, a las entidades del Tercer Sector que desean acceder a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por otro, a las entidades gestoras.

#### 4.1. RECOMENDACIONES PARA LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Con relación a la **fase de programación de los fondos**, se recomiendan algunas actuaciones para promover la participación de las entidades del Tercer Sector y su preparación para el acceso a los fondos:

- **Fortalecer los canales de interlocución** con las administraciones competentes y responsables de las inversiones, con el fin de que los procesos de programación tengan en cuenta las necesidades y demandas del Tercer Sector.
- **Realizar un mapeo e identificación de los actores relevantes** con los que es posible establecer alianzas en la ejecución de las inversiones, no solamente en el ámbito del Tercer Sector, sino también dentro del mundo empresarial y con las Administraciones Públicas.
- **Trabajar la incidencia tanto con la administración estatal, como con la regional y local**, ya que estas últimas también van a tener un papel muy importante en la ejecución de los fondos. En este sentido es necesario ser proactivos y estar al tanto de las oportunidades que se presenten en cada ente territorial.
- En relación con las recomendaciones anteriores, es importante **favorecer el impulso y generación de sinergias y proyectos comunes** entre las Administraciones Públicas, incluyendo las Entidades Locales, las empresas, y las entidades del Tercer Sector.
- Hacer un **ejercicio de planificación previa**, conociendo las prioridades de los fondos y de las Administraciones Públicas, indagando sobre quiénes serán las entidades ejecutoras, identificando a los interlocutores y conociendo cómo va a instrumentarse la inversión. En este sentido, conviene prestar atención no sólo a la financiación del PRTR sino también de otros fondos europeos como el FSE+ o el





FEDER, que se están programando actualmente, o a los programas comunitarios, que podrían mayor alineamiento con las prioridades específicas de las entidades.

- Adelantarse a las convocatorias e **ir preparando borradores de proyectos e iniciativas**, especialmente teniendo en cuenta la previsión de plazos cortos para la presentación de propuestas.
- Contar con el **apoyo de las redes a las que pertenecen las entidades**, favoreciendo la generación de sinergias.
- **Apoyarse en plataformas como la Plataforma del Tercer Sector**, explorando las vías de formación e información sobre los fondos, así como los canales de incidencia en la programación para trasladar las necesidades de las entidades.

En relación con la **ejecución y el seguimiento y evaluación de las inversiones** se recomienda:

- **Buscar apoyo en las plataformas a las que se pertenece**, resolviendo las dudas que puedan surgir a través de las herramientas y canales a disposición de las entidades (formaciones, materiales, plantillas, etc.).
- **Establecer alianzas y acuerdos con otras entidades del Tercer sector** para la presentación de proyectos conjuntos que permitan fortalecer las posibilidades de éxito en la obtención de fondos.
- Explorar el **establecimiento de alianzas de colaboración público-privada** para la presentación de posibles proyectos en colaboración con el sector empresarial y las Administraciones Públicas.
- Poner en marcha **redes de buenas prácticas entre las entidades** para compartir la experiencia en la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.
- **Favorecer la formación de los profesionales** de las entidades acerca de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en ciclo de gestión de proyectos.
- En línea similar, **participar en formaciones sobre los fondos, ser proactivos y recopilar y tratar de responder todas las dudas** que puedan surgir antes de la publicación de las convocatorias. Para ello conviene tener en cuenta las herramientas que las redes y plataformas a las que se pertenece ponen a disposición de las entidades.
- **Poner en valor la figura de los gestores de proyectos europeos** dentro de las entidades.
- Favorecer la **transparencia y el buen gobierno** dentro de las entidades en relación con las oportunidades que ofrecen los fondos europeos.
- **Poner en perspectiva la dimensión y alcance de los proyectos en relación con los fondos**, analizando su sostenibilidad más allá del periodo de ejecución de estos. Con ello se trata de presentar proyectos que puedan seguir desarrollándose tras los fondos, evitando cancelaciones traumáticas para las entidades y las personas usuarias tras el PRTR.
- **Avanzar en los procesos de digitalización de las entidades**, ya que permitirán un mejor posicionamiento y la implementación de procesos más ágiles para la participación en las convocatorias.
- **Explorar nuevas líneas de actuación** que se alineen con los objetivos y prioridades de los fondos europeos, de las entidades gestoras y de las entidades ejecutoras.
- Tener en cuenta que además de mediante hitos y objetivos, durante el seguimiento también **se comprobará el gasto y se evaluarán los resultados e impactos de los proyectos**.

## 4.2. RECOMENDACIONES PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

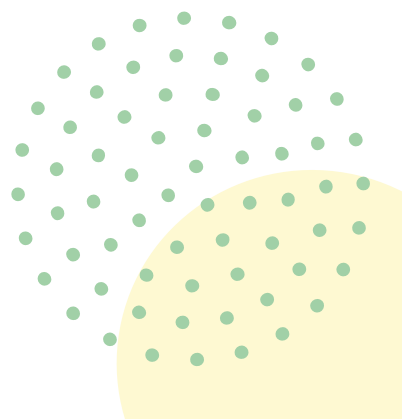
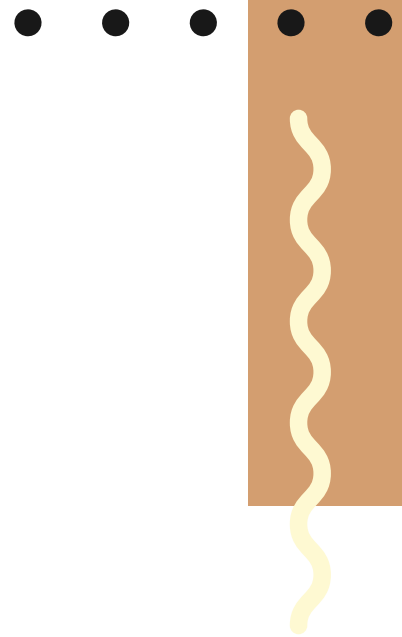
Con objeto de facilitar la participación de las entidades del Tercer Sector como socias relevantes en la consecución de los objetivos sociales del PRTR, se realizan las siguientes **recomendaciones a las Administraciones Públicas, tanto entidades gestoras como entidades ejecutoras.**

Durante la **fase de programación de los fondos:**

- Trabajar en **mejorar la información disponible y los canales de comunicación de los fondos**, tratando de centralizar la información acerca de las distintas convocatorias a nivel estatal y regional, con el fin de que las entidades puedan detectar de forma sencilla y rápida las oportunidades sin importar cuál sea la entidad gestora.
- Contar con las entidades del Tercer Sector, **estableciendo canales de participación**, para la preparación de los instrumentos de ejecución de las inversiones y el diseño de las convocatorias, asegurándose de que se comprenden todas sus necesidades.
- **Facilitar la formación de las entidades**, organizando cursos y formaciones especialmente destinadas a las personas gestoras de los fondos, haciendo hincapié en las oportunidades que representa la colaboración con otras entidades, privadas, pero también públicas.
- **Tener en cuenta el tamaño de las entidades del Tercer Sector**, asegurándose de que se diseñan convocatorias para la participación de todo tipo de entidades, evitando dejar fuera de los fondos a aquellas más pequeñas o de menor presupuesto.
- Programar **plazos más amplios en las convocatorias**, teniendo en cuenta que las entidades del Tercer Sector, en especial las más pequeñas, no siempre cuentan con los recursos de personal necesarios para la elaboración de proyectos en plazos muy cortos y que, en paralelo, deben seguir destinando la mayor parte de sus recursos a la ejecución de sus actividades principales con las personas usuarias.

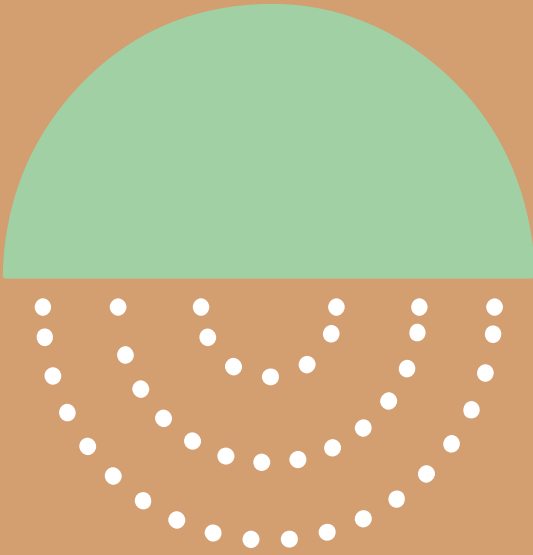
Recomendaciones que faciliten la **ejecución, seguimiento y evaluación de las inversiones:**

- **Considerar los plazos estipulados para la ejecución de los proyectos**, contando para ello con la participación del sector si es necesario, de forma que se consensuen unos tiempos de ejecución que, por un lado, permitan el cumplimiento de los hitos u objetivos, permitan un mejor y más profundo desarrollo de los proyectos, de forma que se consigan obtener sinergias que hagan posible su futura escalabilidad.
- **Ofrecer marcos seguros de financiación y ejecución de los proyectos**, facilitando información suficiente desde el inicio, y manteniendo los compromisos de financiación y seguimiento de los proyectos, ya que las entidades no siempre cuentan con el margen necesario para cambios no previstos.
- **Participar en mayor medida en el seguimiento de los proyectos**, con el fin de poder actuar a tiempo frente a las posibles desviaciones con respecto a los objetivos.
- **Indicar de forma clara los hitos, objetivos, resultados e impactos que serán objeto de evaluación**, con el fin de que las entidades puedan ajustar el proceso de obtención de información en el seguimiento y recabar los datos necesarios durante la ejecución de los proyectos.

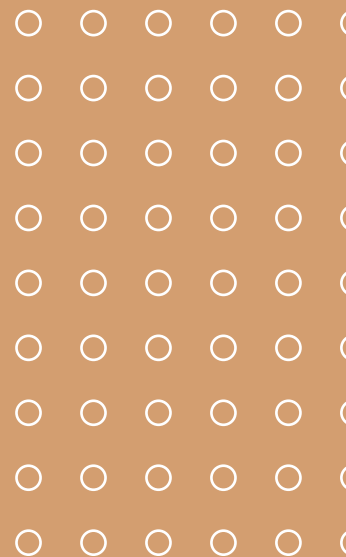








# tercer sector plataforma



PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

Paseo del Molino, 13. 28045, Madrid | 91 752 83 32 | [www.plataformatercersector.es](http://www.plataformatercersector.es)